

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE HUARMACA -PROVINCIA HUANCABAMBA-DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI N° 2481335

Ruc/código :	10731305388	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LARA CHINCHAY ROBERTO CARLOS	Hora de envío :	10:02:32

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

EN CUADRO DE VALOR REFERENCIA, EL COEFICIENTE DE PARTICIPACION DEL JEFE DE PROYECTO ES DE 0.75, CUANDO LA RESPONSABILIDAD DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO ES DEL PROFESIONAL JEFE DE PROYECTO, EL CUAL DEBE TENER COEFICIENTE DE PARTICIPACION DEL 1.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 12      **Página:** 126

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 188. Jefe del Proyecto para la elaboración del expediente técnico

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN CUMPLIMIENTO AL ART 188 ¿JEFE DE PROYECTO¿ EL COMITÉ ACOGE LA OBSERVACION. EL JEFE DEL PROYECTO TIENE UN % DE PARTICIPACION DE 1.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

JEFE DEL PROYECTO TIENE UN % DE PARTICIPACION DE 1.00

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE HUARMACA -PROVINCIA HUANCABAMBA-DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI N° 2481335

Ruc/código :	10731305388	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LARA CHINCHAY ROBERTO CARLOS	Hora de envío :	16:05:12

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el cuadro valor referencial, la cantidad de meses para la reformulación del expediente técnico formulado por el area usuaria es excesiva, lo cual debe reducirse.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3      **Literal:** 12      **Página:** 126

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

29.1. los términos de referencia, contienen la descripción objetiva y precisa de las características

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL AREA USUARIA SE ADAPTA A LA MAGNITUD DEL PROYECTO Y A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EJECUTAR EL EXPEDIENTE TECNICO POR LO CUAL NO SE ACOGE LA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE HUARMACA -PROVINCIA HUANCABAMBA-DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI N° 2481335

Ruc/código :	10731305388	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LARA CHINCHAY ROBERTO CARLOS	Hora de envío :	16:05:12

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el cuadro valor referencial, se debe reducir la cantidad de meses, asimismo el valor referencial realizado tanto por el area usuaria y la indagacion de mercado realizado por el OEC, por no cumplir con maximizar el valor de los recursos publicos a invertir lo que estipula la el reglamento articulo 32.4

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 12      **Página:** 126

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

articulo 32. valor referencial. numeral 32.4

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN CUMPLIMIENTO AL ART 29°REQUERIMIENTO¿ EL AREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE REALIZAR EL REQUERIMIENTO DONDE SE INCLUYE TODOS LOS REQUISITOS A ELABORAR Y CONDICIONES DE LAS MISMAS: CON BASE A ELLO EL OEC REALIZA LA INDAGACION DE MERCADO EN CUMPLIMIENTO AL ART 34 ¿VALOR REFERENCIAL¿ DONDE EL AREA USUARIA REMITE LOS COMPONENTES O RUBROS EN SU ESTRUCTURA DE COSTOS PARA PODER REALIZAR LA RESPECTIVA INDAGACION DE MERCADO; EN LA ETAPA DE PRESENTACION DE OFERTAS CADA POSTOR DETERMINARA SU OFERTA ECONOMICA Y EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA, NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE HUARMACA -PROVINCIA HUANCABAMBA-DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI N° 2481335

Ruc/código :	10731305388	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LARA CHINCHAY ROBERTO CARLOS	Hora de envío :	16:05:12

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR PRESENTA INCONGRUENCIAS, SEGUN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTADOS SEÑALA ACREDITAR DOS VECES EL VALOR REFERENCIAL Y EL CAP IV. FACTORES DE EVALUACION, ESTIPULA 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, EL CUAL DEBE PREVALECEER LOS TERMINOS DE REFERENCIA ELABORADO POR EL AREA USUARIA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 23,a      **Página:** 123

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 29. AREA USUARIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ EN CUMPLIMIENTO AL ART 51 ¿FACTORES DE EVALUACION¿ Y A LAS BASES ESTANDARES ELABORA EL FACTOR DE EVALUACION ¿EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD¿ Y EL AREA USUARIA EN CUMPLIMIENTO AL ART. 49 ¿REQUERIMIENTO¿ ELABORO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION. TODOS LOS EFECTOS REALIZADOS SE HAN REALIZADO EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTANDAR Y A SU NORMATIVA VIGENTE, POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE HUARMACA -PROVINCIA HUANCABAMBA-DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI N° 2481335

Ruc/código :	10731305388	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LARA CHINCHAY ROBERTO CARLOS	Hora de envío :	16:05:12

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

FACTORES DE EVALUACION, METOLOGIA PROPUESTA SE DEBE SUPRIMIR, A FIN DE NO FAVORECER A NINGUN POSTOR EN LA ETAPA DE EVALUACION REALIZADA POR EL COMITE DE SELECCION.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** B      **Página:** 112

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 46, NUMERAL 46.5 TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD COMITE DE SELECCION

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ EN CUMPLIMIENTO AL ART 51 ¿FACTORES DE EVALUACION¿ PARA CONSULTORIA DE OBRA SE DEBE CONSIDERAR ¿EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD¿ Y ¿METODOLOGIA¿, POR LO CUAL NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE HUARMACA -PROVINCIA HUANCABAMBA-DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI N° 2481335

Ruc/código :	10731305388	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LARA CHINCHAY ROBERTO CARLOS	Hora de envío :	16:05:12

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En la definición de obras similares, se debe suprimir instituciones educativas y/o universidades del ámbito público y/o privado, debido a que no guarda relación con el objeto a contratar. A fin, de evitar favorecimiento a un postor

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 23,B      **Página:** 123

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 29, numeral 29.3

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN CUMPLIMIENTO AL ART 29 ¿REQUERIMIENTO¿ EL AREA USUARIA DETERMINA EL CONCEPTO DE CONSULTORIA DE OBRAS SIMILARES A LA DEFINICION DE (¿) INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O UNIVERSIDADES DEL ÁMBITO PÚBLICO Y/O PRIVADO. DEBIDO A QUE EL PROYECTO A EJECUTAR CUENTA CON EQUIPAMIENTO Y UN ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, DEBIDO A ELLO SE AGREGA DICHAS DEFINICIONES Y PARA OBTENER MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES, POR LO QUE NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE HUARMACA -PROVINCIA HUANCABAMBA-DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI N° 2481335

Ruc/código :	10731305388	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LARA CHINCHAY ROBERTO CARLOS	Hora de envío :	16:05:12

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Instituciones educativas y/o universidades del ámbito público y/o privado; debido a que no guarda relación con el objeto a contratar por ser de diferente sector y tener normativas diferentes; lo cual no se garantiza finalidad del proceso de selección. Se recomienda suprimir, a fin de evitar favorecimiento en etapa de evaluación de propuestas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 23,b      **Página:** 123

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 29, numeral 29.3

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN CUMPLIMIENTO AL ART 29 ¿REQUERIMIENTO¿ EL AREA USUARIA DETERMINA EL CONCEPTO DE CONSULTORIA DE OBRAS SIMILARES A LA DEFINICION DE (¿) INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O UNIVERSIDADES DEL ÁMBITO PÚBLICO Y/O PRIVADO. DEBIDO A QUE EL PROYECTO A EJECUTAR CUENTA CON EQUIPAMIENTO Y UN ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, DEBIDO A ELLO SE AGREGA DICHAS DEFINICIONES Y PARA OBTENER MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES, POR LO QUE NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE HUARMACA -PROVINCIA HUANCABAMBA-DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI N° 2481335

Ruc/código :	10731305388	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LARA CHINCHAY ROBERTO CARLOS	Hora de envío :	16:05:12

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

3.2 requisitos de calificación-experiencia del postor clave, los especialistas de arquitectura e instalaciones eléctricas requeridos por el área usuaria y lo reafirmado por el comité de selección, se debe considerar obras similares solo correspondiente al sector salud.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.2,b2      **Página:** 115

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 29, numeral 29.3

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN CUMPLIMIENTO AL ART 29 ¿REQUERIMIENTO¿ EL AREA USUARIA HA ELABORADO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION Y DE ACUERDO A LA MAGNITUD DEL PROYECTO Y EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y PARA LA MAYOR PARTICIPACION DE PROVEEDORES SE HA VISTO CONVENIENTE LO SOLICITADO, POR LO QUE EL COMITÉ NO ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null